

ACTA - PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INTERNATIONAL CYBER EXPO, LONDRES (26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

A fecha 16 de junio a las 10:00h se reúne la Comisión Técnica de las Bases Regulatoras de Ayudas para la asistencia a eventos y misiones comerciales internacionales para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la II Convocatoria de Ayudas para la asistencia a International Cyber Expo, Londres. La Comisión Técnica está compuesta por:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el día 7 de marzo de 2023 se publicaron las Bases reguladoras de Ayudas para la asistencia a eventos y misiones comerciales internacionales y el 15 de mayo de 2023 se publicó la II Convocatoria de Ayudas para la asistencia a International Cyber Expo, Londres, en el perfil del contratante de INCIBE. El día 31 de mayo, a las 23:59 horas, finalizó el plazo de recepción de solicitudes. El día 8 de junio de 2023 se publicó el acta provisional de admitidos y excluidos para la presente convocatoria, habilitándose un plazo de CINCO (5) días hábiles para la subsanación de documentación.

SEGUNDO.- Que el día 16 de junio de 2023, finalizados los CINCO días del plazo de subsanación, del viernes 9 al jueves 15 de junio (inclusive), se verificó qué empresas habían subsanado correctamente la información solicitada y cuales no lo habían hecho.

TERCERO.- Que la empresa Grupo Radical España, S.L. no ha subsanado en el tiempo establecido la información solicitada, por lo que queda excluida de esta convocatoria.

CUARTO.- Que el listado final de admitidos, en orden de llegada, es:

1. Enthec Solutions, S.L.
2. Artica PFMS, S.L.U.
3. Defense Balance, S.L.
4. authUSB, S.L.
5. Fractalia Ciber alarma Systems, S.L.
6. Open Cloud Factory, S.L.
7. Singlar Innovación, S.L.
8. Remote Consulting Services S.L. (Inprosec)
9. Lex Program Online, S.L.
10. Docexploit S.L.
11. Bidaidea Gestión, S.L.
12. BASE4 Security España, S.L.
13. One eSecurity S.L.
14. Specialized Security Hub, S.L.

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

PRIMERO.- Dado que el número de empresas que cumplen los requisitos de la convocatoria, CATORCE (14), excede el número de plazas ofertadas, un total de DIEZ (10) plazas, se procede a valorar las solicitudes de acuerdo a lo contemplado en las bases y convocatoria

- Apartado 10 de las bases reguladoras. Criterios objetivos para la concesión de las ayudas.

SEGUNDO.- Tras la aplicación de los criterios objetivos de valoración de las ayudas, la puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

Empresa	Criterios de valoración							
	Facturación >200k	Ventas mercados internacionales	Equipo	1ª vez participa	Ventaja Competitiva	Estrategia Internacionalización	Motivación	Total
One eSecurity S.L.	0,50	0,50	0,50	2,00	1,00	2,50	3,00	10,00
Enthec Solutions, S.L.	0,50	0,50	0,50	2,00	0,80	2,50	3,00	9,80
Lex Program Online, S.L.	0,00	0,50	0,50	2,00	1,00	2,50	3,00	9,50
Docexploit S.L.	0,00	0,10	0,50	2,00	1,00	2,50	3,00	9,10
Artica PFMS, S.L.U.	0,50	0,50	0,00	2,00	0,50	2,50	3,00	9,00
Open Cloud Factory, S.L.	0,50	0,25	0,50	2,00	1,00	2,50	2,25	9,00
Remote Consulting Services S.L. (Inprosec)	0,50	0,25	0,50	2,00	0,20	2,50	3,00	8,95
authUSB, S.L.	0,50	0,40	0,50	2,00	1,00	1,25	3,00	8,65
Defense Balance, S.L.	0,50	0,40	0,50	0,00	0,50	2,50	3,00	7,40
Specialized Security Hub, S.L.	0,50	0,10	0,50	0,00	1,00	2,00	3,00	7,10
Singlar Innovación, S.L.	0,50	0,10	0,50	2,00	0,20	2,50	1,25	7,05
Fractalia Ciberalarma Systems, S.L.	0,50	0,25	0,50	2,00	1,00	0,50	2,00	6,75
BASE4 Security España, S.L.	0,50	0,50	0,00	2,00	0,20	1,50	2,00	6,70
Bldaidea Gestión S.L.	0,50	0,40	0,50	0,00	0,20	1,50	3,00	6,10

ACUERDOS

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

PRIMERO- Listado definitivo de excluidos. Queda excluido definitivamente de esta convocatoria:

- Grupo Radical España, S.L

Se procederá a la devolución de la transferencia de fondos realizada por la empresa en la cuenta que se facilite tras la aprobación y publicación de esta acta.

SEGUNDO- Listado definitivo de admitidos que han completado su solicitud de participación correctamente en esta convocatoria:

1. Enthec Solutions, S.L.
2. Artica PFMS, S.L.U.
3. Defense Balance, S.L.
4. authUSB, S.L.
5. Fractalia Ciber alarma Systems, S.L.
6. Open Cloud Factory, S.L.
7. Singlar Innovación, S.L.
8. Remote Consulting Services S.L. (Inprosec)
9. Lex Program Online, S.L.
10. Docexploit S.L.
11. Bidaidea Gestión, S.L.
12. BASE4 Security España, S.L.
13. One eSecurity S.L.
14. Specialized Security Hub, S.L.

LISTADO DE SELECCIONADOS Y AYUDAS

TERCERO.- Listado de seleccionados que participarán en el evento (orden de puntuación descendente):

1. One eSecurity S.L. - 10 puntos -
2. Enthec Solutions, S.L. – 9,80 puntos -
3. Lex Program Online, S.L. – 9,50 puntos -
4. Docexploit S.L. – 9,10 puntos -
5. Artica PFMS, S.L.U. – 9,00 puntos -
6. Open Cloud Factory, S.L. – 9,00 puntos -

7. Remote Consulting Services S.L. (Inprosec) – 8,95 puntos -
8. authUSB, S.L. – 8,65 puntos -
9. Defense Balance, S.L. – 7,40 puntos -
10. Specialized Security Hub, S.L. – 7,10 puntos -

CUARTO- Listado de reservas. Los proyectos no seleccionados pasarán a la reserva y en caso de que alguna de las empresas seleccionadas finalmente no pueda acudir al evento, se pasará a las empresas en la lista de reserva. Estas son, por orden de puntuación descendente:

1. Singlar Innovación, S.L. – 7,05 puntos -
2. Fractalia Ciber alarma Systems, S.L. – 6,75 puntos -
3. BASE4 Security España, S.L. – 6,70 puntos -
4. Bidaidea Gestión, S.L. – 6,10 puntos -

QUINTO.- Ayudas que se propone conceder conforme a las solicitudes recibidas:

Nombre o razón social	NIF	Valoración	Importe en especie	Importe metálico logística	TOTAL
One eSecurity S.L.	B84980127	10,00	5.690,62 €	7.500 €	13.190,62 €
Enthec Solutions, S.L.	B88403118	9,80	5.690,62 €	7.500 €	13.190,62 €
Lex Program Online, S.L.	B75213181	9,50	5.690,62 €	7.500 €	13.190,62 €
Docexploit S.L.	B67868513	9,10	5.690,62 €	7.500 €	13.190,62 €
Artica PFMS, S.L.U.	B84491109	9,00	5.690,62 €	7.500 €	13.190,62 €
Open Cloud Factory, S.L	B86566189	9,00	5.690,62 €	7.500 €	13.190,62 €
Remote Consulting Services S.L. (Inprosec)	B27746502	8,95	5.690,62 €	7.500 €	13.190,62 €
authUSB, S.L.	B27858406	8,65	5.690,62 €	7.500 €	13.190,62 €
Defense Balance, S.L	B24708562	7,40	5.690,62 €	7.500 €	13.190,62 €
Specialized Security Hub, S.L.	B26559583	7,10	5.690,62 €	7.500 €	13.190,62 €

SEXTO.- Dado que para la valoración de las solicitudes no se han tenido en cuenta otros hechos ni alegaciones o pruebas que los que han sido aportados por los solicitantes, se eleva a definitiva esta propuesta de resolución.

En el plazo de CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de estos acuerdos, los propuestos como seleccionados deberán **comunicar su aceptación** presentando el Anexo III de estas Bases que contiene la declaración múltiple en relación con los fondos PRTR.

Recibida la documentación esta Comisión Técnica volverá a reunirse para valorar la documentación presentada y elevar la propuesta de resolución definitiva al órgano competente de INCIBE para resolver.

Conforme a lo establecido en las Bases Regulatoras esta propuesta de resolución no crea derecho alguno frente a INCIBE a favor de los beneficiarios propuestos, **mientras no se haya publicado y comunicado la resolución de concesión.**

SÉPTIMO- Que se publique el contenido de este Acta en el perfil del contratante de INCIBE y se notifique individualmente por correo electrónico a cada uno de los seleccionados y reservas.

Finalmente, siendo las 12:00 horas se da por terminada la reunión.